



> **Aditt**
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

COMUNICADO 981 – 2017

RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA PARA LOS PUENTES FESTIVOS "CORPUS CHRISTI" Y "EL SAGRADO CORAZON DE JESUS"- CONGRESO PONE EN CINTURA FUNCIONAMIENTO DE LAS 'FOTOMULTAS' - ANULADA ACCIÓN POPULAR DEL MINTRANSPORTE CONTRA UBER Y OTRAS NOTICIAS.

Bogotá, Junio 16 de 2017



NORMATIVIDAD SECTORIAL

MINTRANSPORTE - Restricción para vehículos de carga para los puentes festivos "corpus christi" y "el sagrado corazon de jesus" - restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas para los puentes festivos "corpus christi" del viernes 16 al lunes 19 de junio 2017 y "el sagrado corazon de jesus" del viernes 23 al lunes 26 de junio 2017

Conforme a lo establecido en la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 en su artículo 2 Puentes Festivos, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horas y vías de restricción para los vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas en los siguientes términos:



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



DÍA	FECHA		HORARIO
	"CORPUS CHRISTI"	"SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"	
VIERNES <i>(Aplica para la salida de Bogotá, Cundinamarca y vía Bogotá – Girardot – Ibagué – Calarcá)</i>	16 Junio de 2017	23 Junio de 2017	16:00 A 22:00 horas
SÁBADO	17 Junio de 2017	24 Junio de 2017	09:00 A 15:00 horas
DOMINGO	18 Junio de 2017	25 Junio de 2017	No aplica
LUNES	19 Junio de 2017	26 Junio de 2017	12:00 A 01:00 horas

VÍAS A RESTRINGIR:

1. ALTO EL MANZANO – PEREIRA – RIOSUCIO - YE DE CERRITOS - CARTAGO.
2. ARMENIA-MONTENEGRO - QUIMBAYA.
3. BARRANQUILLA – CARTAGENA (VÍA AL MAR).
4. BARRANQUILLA - YE DE CIENAGA.
5. BOGOTÁ - CHOACHI.
6. BOGOTÁ – CHÍA – CAJICÁ – UBATÉ – CHIQUINQUIRÁ – BARBOSA – SAN GIL – BUCARAMANGA.





Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

7. BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ.
8. BOGOTÁ – LA VEGA – VILLETA – HONDA Y CORAN - GUADUAS
9. BOGOTÁ – VILLAVICENCIO – ACACÍAS.
10. BOGOTÁ - LA CALERA - GUASCA - GUATAVITA.
11. MOSQUERA (desde el cruce de tres esquinas) – FACATATIVÁ - SASAIMA - VILLETA.
12. BOSCONIA – ZAMBRANO - CARMEN DE BOLÍVAR - CRUZ DEL VISO – TURBACO - CARTAGENA.
13. BUCARAMANGA – LA LIZAMA.
14. BUCARAMANGA - SAN ALBERTO.
15. BUCARAMANGA – PAMPLONA - CÚCUTA.
16. CHÍA - COTA - MOSQUERA - LA MESA-GIRARDOT.
17. CÚCUTA - YE DE ASTILLEROS.
18. HONDA - DORADAL - MEDELLÍN.
19. IBAGUÉ – ARMENIA – LA PAILA.
20. IBAGUÉ - HONDA.
21. MANIZALES – MARIQUITA - ARMERO.
22. MEDELLÍN – SANTA FE DE ANTIOQUIA.
23. YE EL HATILLO (BARBOSA - ANTIOQUIA) -YARUMAL- CAUCASIA.
24. MEDELLÍN - PRIMAVERA- LA PINTADA - LA FELISA - LA MANUELA.
25. MONTERÍA – CERETE – LORICA – COVEÑAS – TOLÚ – TOLUVIEJO - CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR).
26. NEIVA – ESPINAL – GIRARDOT.
27. PASTO – CHACHAGÜI.
28. PUERTO ARAUJO - PUERTO BOYACÁ.
29. RIOHACHA – VALLEDUPAR.
30. SANTA MARTA – RIOHACHA.
31. YE DE CIENAGA – FUNDACIÓN - SAN ROQUE - AGUACHICA.
32. SIBATE- ALTO DE SAN MIGUEL - FUSAGASUGÁ.
33. TOCANCIPA (Desde la planta cervecera Leona) –TUNJA.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

- 34. TUNJA – CHIQUINQUIRÁ.
- 35. TUNJA - BARBOSA.
- 36. TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO.
- 37. VILLAVICENCIO – PUERTO LÓPEZ.
- 38. VILLAVICENCIO - CUMARAL.

NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 *“Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos”.*

NOTA 1: Los días viernes 16 y 23 de junio de 2017, la restricción únicamente se aplicará a los vehículos de carga en las salidas de la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca y el corredor vial *Bogotá – Girardot – Ibagué – Calarcá.*

NOTA 2: Los días lunes 19 y 26 de junio de 2017, la restricción se aplicará sin excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. Igualmente se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha en el corredor vial N° 7 (*BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ*) para los vehículos de carga que transiten en sentido *IBAGUÉ – BOGOTÁ.*

NOTA 3: Teniendo en cuenta el alto volumen de vehículos que transitarán durante los puentes festivos Corpus Christi y el Sagrado Corazón de Jesús por los diferentes corredores viales, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional implementará planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales) en los siguientes tramos viales:



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

NOTA 4: Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a la restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte.

Los siguientes horarios están sujetos a variación por la Dirección de Tránsito y Transporte a través del Puesto de Mando Unificado "PMU" si las condiciones del alto flujo vehicular o emergencia lo ameritan aplicando la nota especial del presente comunicado.

TRAMO VIAL	DIAS Y HORAS DE APLICACIÓN	VIAS ALTERNAS
<u>REVERSIBLE</u> Vía Villavicencio (Glorieta Fundadores) Bogotá (sector el Uval Km. 0+000)	- Lunes 19 y 26 Junio/17 <u>De 14:00 a 21:00 horas</u>	Las personas que requieran desplazarse a Villavicencio deben esperar a que se habilite nuevamente la vía sentido Bogotá – Villavicencio. Vía alterna: Bogotá – El Sisga – Guateque – San Luis de Gaceno – Barranca de Upía – Villavicencio.
<u>CONTRAFLUJO</u> Vía Melgar (sector variante km. 28+200) Chinauta – Silvania – Chusacá – Soacha (El Tropezón)	- Lunes 19 y 26 Junio/17 <u>De 12:00 a 22:00 horas</u>	No se requiere de vías alternas, teniendo en cuenta que estará habilitado un carril sentido Bogotá – Girardot.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

<p><u>REVERSIBLE</u></p> <p>Vía La Mesa (sector peaje San Pedro km. 61+400) - Mosquera (Glorieta km. 117)</p>	<p>- Lunes 19 y 26 Junio/17</p> <p><u>De 12:00 a 22:00 horas</u></p>	<p>Las personas que requieran desplazarse hacia los municipios de La Mesa – Anapoima – Tocaima – Girardot, podrán tomar la siguiente vía alterna:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bogotá – Soacha – El Colegio – Viotá – El Portillo – Tocaima o La Mesa.
<p>Vía Ubaté – Chía (Variante Zipaquirá Km. 32 hasta Glorieta Portachuelo Km. 26)</p>	<p>- Lunes 19 y 26 Junio/17</p> <p><u>A partir de las 15:00 horas hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.</u></p>	<p>Las personas que requieran desplazarse desde Zipaquirá hacia Ubaté pueden utilizar la vía por el sector conocido como La Paz.</p>
<p>Vía Ubaté – Zipaquirá (Entrada Ubaté Km. 66 hasta Sutatausa Km. 59)</p>	<p>- Lunes 19 y 26 Junio/17</p> <p><u>Cuando se presente el incremento en la movilidad hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.</u></p>	<p>No se requiere teniendo en cuenta que el reversible se realizaría por un tiempo no mayor a 40 minutos.</p>

NOTA 5: La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, autorizará la movilización de vehículos para la asistencia humanitaria y maquinaria



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

para la atención de emergencias, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial, asimismo de las entidades del sistema (*Cruz Roja, Defensa Civil, Ejercito Nacional y Policía Nacional*).

NOTA 6: Las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional, durante la vigencia del presente comunicado estarán sujetas a lo establecido en la Resolución 2307 de 2014, "*Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones*".

NOTA 7: El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

NOTA 8: Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en el Centro de Control, y Operación Vial Programa Seguridad Carreteras Nacionales Calle 26 No. 54-41 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Torre 8 Piso 9, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Instituto Nacional de Vías " INVIAS" y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI". Los datos de contacto son: celular: 320-3039152, correo electrónico: ditra.ciesp@policia.gov.co se recuerda que para preguntas e información adicional de las vías el número de contacto es el #767.

https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/restriccion_para_vehiculos_de_carga_para_los_puentes_festivos_corpus_christi_y_el_sagrado_corazon_de_jesus



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

NOTICIAS DE INTERÉS

NACIONAL - CONGRESO PONE EN CINTURA FUNCIONAMIENTO DE LAS 'FOTOMULTAS' - Se conoció que entre las nuevas regulaciones a las fotomultas se encuentra un certificado de calibración de los equipos y una justificación de su instalación, la cual deberá ser en puntos de alta accidentalidad.

Congreso aprueba proyecto de reglamentación a las 'fotomultas'

El Congreso aprobó este jueves el proyecto de ley que busca regular la instalación y uso de las 'fotomultas' en las vías de todo el país. De esta manera, solo falta que el presidente de la república, Juan Manuel Santos, la sancione para que entre en vigencia.

<http://www.elpais.com.co/california/congreso-pone-en-cintura-funcionamiento-de-las-fotomultas.html>

NACIONAL - ANULADA ACCIÓN POPULAR DEL MINTRANSPORTE CONTRA UBER - Los líos judiciales entre el Ministerio de Transporte y la plataforma Uber aún no terminarán, a pesar de la decisión que tomó el Tribunal Administrativo de Cundinamarca de anular la acción popular que había presentado la cartera dirigida por Jorge Eduardo Rojas en contra de la aplicación, debido a su similitud con una interpuesta por el gremio de los taxistas previamente.

Según el Tribunal, para ordenar el bloqueo de la aplicación, el Ministerio utilizó argumentos similares a los que, en su momento, presentó este gremio, por lo tanto, se decidió sumar los alegatos presentados por la cartera de Transporte a las actuaciones, que desde 2015, ha adelantado el magistrado Óscar Armando Dimaté en este caso.

<http://www.larepublica.co/anulada-acci%C3%B3n-popular-del-mintransporte-contra-uber-519853>

NACIONAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORDENÓ UNIFICAR DEMANDAS CONTRA UBER - El Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó integrar todas las acciones jurídicas que se han presentado en contra de la plataforma Uber. Este pronunciamiento se hizo al revisar una demanda presentada



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

por el Ministerio de Transporte con la que buscaba que se bloqueara su uso mientras se tomaba una decisión de fondo.

Para la Sala, actualmente se adelanta el estudio de una demanda muy similar presentada por el gremio de taxistas y otras asociaciones en contra de la plataforma digital, hecho por el cual se ordenó anexar la demanda del Mintransporte en el mismo expediente.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/tribunal-administrativo-ordeno-unificar-demandas-contra-uber-articulo-698513>

BOGOTÁ – OPINIÓN - MOTOCICLISTAS Y BUSES DEL SITP, ¡UN PELIGRO EN LAS CALLES!

Conducir un vehículo en Bogotá se ha vuelto toda una odisea. Tan pronto usted, amigo lector, enciende su auto y se dirige a su destino comienza el verdadero rally. A esquivar motos por doquier, que le aparecen por cada uno de los espejos, las que usted puede ver, claro, porque otras brotan de la nada.

Los conductores de esos peligrosos artefactos, que tristemente se han tomado las calles de la ciudad, manejan 'zigzageando' por las avenidas, como si fueran compitiendo en una válida del campeonato mundial de MotoGP, se toman los carriles de velocidad, se suben a los andenes, pasan al lado de los carros rayando puertas, tumbando espejos, golpeando 'bompers', e intimidando a quienes van en los carros porque saben que al momento de dañar un vehículo, ellos tienen las de ganar porque salen despavoridos por entre las curvas 'como alma que lleva el diablo'.

<http://blogs.eltiempo.com/la-sal-en-la-herida/2017/06/15/motociclistas-y-buses-del-sitp-un-peligro-en-las-calles/>

VILLAVICENCIO - CIERRAN LOS TÚNELES DE BOQUERÓN, BIJAGUAL Y BUENAVISTA

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI autorizó el cierre de los túneles Boquerón, Bijagual y Buenavista.

La medida restrictiva se cumplirá así: Martes 20 y miércoles 21 de junio, a partir de las 10:00 pm y hasta las 4:00 am del día siguiente.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

Los usuarios que necesiten de manera prioritaria desplazarse durante estos horarios, lo deberán hacer por la vía a Juan Rey y la vía antigua entre Pipiral y La Grama. Cabe resaltar que por el puesto de control de Boquerón II sólo pueden circular vehículos que no pesen más de 12 toneladas.

<http://noticierodellano.com/noticia/cierran-los-t%C3%B1anes-de-boquer%C3%B3n-bijaqual-y-buenvista#sthash.EtFC6Fqd.dpuf>

BOGOTÁ - DURANTE UN MES HABRÁ RESTRICCIONES EN LA VÍA SUBA – COTA POR REPARACIONES

- La Unidad de Mantenimiento Vial anunció que con el fin de mejorar las condiciones de movilidad en la vía Suba – Cota se iniciarán desde hoy varios trabajos de recuperación de la malla vial, desde la calle 171 entre la carrera 92 hasta la avenida La Conejera o Río Bogotá.

“Vamos a intervenir 17 segmentos viales de los 4.5 km que conforman la vía. Realizamos un estudio técnico de priorización e intervención y detectamos que cerca del 80 por ciento de este corredor presenta daños en la malla vial ocasionando estancamiento del flujo vehicular en horas pico”, dijo el funcionario.

<http://www.rcnradio.com/locales/durante-un-mes-habra-restricciones-en-la-via-suba-cota-por-reparaciones/>

NACIONAL - LA RUTA DEL SOL II RETOMARÁ LAS OBRAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE

- El Gobierno espera que en las próximas semanas ya se liquide el contrato de la Ruta del Sol sector II - que actualmente tiene un avance de 51,9%, para poder arrancar con el nuevo proyecto una vez saldadas las deudas del actual consorcio con los trabajadores, bancos y proveedores. Pero los desembolsos al contratista, cuyo accionista mayoritario es Odebrecht, no se efectuarán ya que el dinero como resultado de la liquidación quedará en una cuenta por pagar hasta que se resuelvan las demandas y multas.

<http://www.larepublica.co/la-ruta-del-sol-ii-retomar%C3%A1-las-obras-en-el-segundo-semester 519826>



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos

comunicacionesaditt01@gmail.com,

camilogarciamoreno@yahoo.com

A los teléfonos (1) 7 442447 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A – 80 Of 702.

Atentamente,

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Ejecutivo ADITT

[Síguenos en twitter @asociacionAditt](https://twitter.com/asociacionAditt)



[Búscanos en Facebook https://www.facebook.com/asociacion.aditt](https://www.facebook.com/asociacion.aditt)



[Visita nuestra página www.aditt.org](http://www.aditt.org)



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org